

SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO VEINTINUEVE, CELEBRADA POR LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA ESTATAL, EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2009, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO REENE DIAZ MENDOZA Y EN LA SECRETARIA LOS DIPUTADOS J. FRANCISCO ANZAR HERRERA Y GONZALO MEDINA RIOS.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se abre la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día que se propone, para la presente sesión **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veintiocho, celebrada el día 23 de febrero del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Elección de la Comisión Permanente conforme lo establecen los artículos 34 de la Constitución Política Local, 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 210 de su Reglamento, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; **VI.-** Presentación de iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se adiciona un cuarto artículo Transitorio el decreto número 475, que reforma la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colima y Villa de Álvarez en el Estado de Colima; **VIII.-** Presentación de iniciativa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativa a la reforma del artículo segundo transitorio de las Leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los municipios de Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecomán, y el artículo tercero transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Armería; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de responsabilidades relativo al expediente 001/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Ernesto Márquez Guerrero, Ex presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, Bárbara Zamora Saucedo, Ma. Del Socorro de la Mora, Ma. Rosario Cebrera Vera aquí dice vera, aquí dice vera, Gabriel Palomino Gómez y Héctor Rodríguez Mesina, ex Regidores de dicho Ayuntamiento, así como del C.P. J. Jesús Rojas Fermín, quien fungió como Tesorero, todos de la administración municipal 2003-2006, por su presunta responsabilidad de los actos y omisiones determinados por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2005; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de responsabilidades relativo al expediente 005/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Lic. Nabor Ochoa López, Ex presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Gonzalo Medina Ríos; Miriam Yadira Lara Arteaga, Rosa Martha Leal Molina, Norma Alicia Pelayo Alvarado, Espiridión Serrano Flores, José Luis Woodwar Rojas; Javier Martínez de la Cruz, David Ortega Quiterio, Rosario Yeme López, Fernando López Paz y María de Jesús Medrano Moya, la primera , en su carácter de ex síndico y los demás ex regidores en el periodo 2003-2006 de dicho municipio; **X.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de responsabilidades relativo al expediente 002/2007 de procedimiento administrativo de sanción instaurado en contra de los CC. Mario Alberto Morán Cisneros, Enrique Delgadillo Carrillo, J.

Antonio Álvarez Macías, Beatriz Beristaín Arce y Víctor Manuel Granados Rangel, integrantes del Comité de comparas del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima; **XI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo al expediente 003/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Elías Martínez Delgadillo y Martha Angélica Valenzuela Verduzco, ex presidente municipal y ex Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima; **XII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades relativo al expediente 12/2004 de responsabilidad administrativa de la C. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, en su carácter de Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Colima en el periodo 2003-2006; **XIII.-** Asuntos Generales; **XIV.-** Lectura del dictamen perdón del decreto de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; **XVI.-** Clausura formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal. Cumplida su instrucción Diputado Presidente. Colima, Col., 28 de febrero de 2009.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente perdón. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Ánzar Herrera; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; el de la voz, Dip. Gonzalo Medina Ríos presente; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Diputado Presidente informo a usted que están presentes 22 Diputados y Diputadas que integran esta Asamblea. Faltando con justificación el Diputado Pedro Peralta Rivas, la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga y el Diputado Jorge Octavio Iñiguez Larios.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con diez minutos del día 28 de febrero del año 2009, declaro formalmente

instalada esta Sesión. Pueden sentarse, compañeras y compañeros. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 28, celebrada el día 23 de febrero de 2009.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número 28 celebrada el día 23 de febrero del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados y Diputadas si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día y de conforme lo establecen artículos 34 de la Constitución Local, 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 210 de su Reglamento, se procederá a elegir la Comisión Permanente que fungirán durante el Primer Período de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, que comprende del 1º al día último del mes de marzo del año en curso, Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios, distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación Secreta... Solicito a los Diputados, Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas, esta ausente con justificación; Dip. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa; Dip. José Fermín Santana; Dip. José de Jesús Plascencia Herrera; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Fernando Ramírez González; Dip. Gonzalo Isidro Sánchez Prado; Dip. Crispín

Gutiérrez Moreno; la Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga se encuentra ausente con justificación; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. José López Ochoa; Dip. Arturo García Arias; Dip. Flavio Castillo Palomino, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Adolfo Núñez González; ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Reené Díaz Mendoza y el de la voz Dip. Francisco Anzar.

DIP. PDTE. DÍAZ MENDOZA. Solicito a los Diputados Secretarios. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen a esta Presidencia de su resultado.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que una vez haciéndose el cómputo correspondiente, se recibieron 15 y 14 votos a favor de los Diputados Imelda Lino Peregrina y Luis Gaitán Cabrera, para que ocupen el cargo de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente, 15 y 14 votos, así como, así como 16 y 16 votos a favor de los Diputados Martha Meza y Karina Cárdenas, para que ocupen los cargos de Secretarios y 16, 14 y 16, 14, 14, y 16 votos, para los Diputados David Rodríguez Brizuela, Francisco Anzar y Jorge Octavio Iñiguez, para que ocupen los cargos de Vocales de la Comisión Permanente.

DIP. PDTE. DÍAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 15 y 14 votos la elección a favor de los CC. Imelda Lino Peregrina y Luis Gaitán Cabrera, para que ocupen los cargos Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente, así como 16 y 16 votos a favor de los CC. Diputados Martha Meza Oregón y Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, para que ocupen los cargos de Secretarios y 14, 14 y 16 votos a favor de los CC. Diputados David Rodríguez Brizuela, Francisco Anzar Herrera y Jorge Octavio Iñiguez, para que ocupen los cargos de Vocales de la Comisión Permanente que fungirán durante el Primer Periodo de Receso correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por haber obtenido mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal por la que se adiciona un cuarto artículo Transitorio el Decreto número 475, que reforma la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colima y Villa de Álvarez en el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Sánchez Prado.

DIP. SANCHEZ PRADO. DA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, FUE APROBADA CON DISPENSA DE TODO TRAMITE EMITIENDOSE EL **DECRETO 500.**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local,

DIP. SANCHEZ PRADO. Ahorita Diputado Fernando En virtud de que el asunto que nos ocupa, es de urgente resolución y de beneficio para la ciudadanía colimense, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política Local, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa que acaba de ser leída para que se proceda en forma inmediata a su discusión, votación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Gonzalo, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, por la urgencia del caso y en virtud de que con la aprobación de esta iniciativa se beneficiará a las familias colimenses se somete a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todos los trámites reglamentarios del presente documento para pasar en forma inmediata a su discusión y aprobación en su caso. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presidente, bueno pues yo también traía una iniciativa respecto a este asunto, lo pongo a consideración de Ustedes....

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA, Compañera Diputado me permite un segundo, está ahorita a consideración la propuesta de dispensar el trámite de la iniciativa si, ahorita que esta en el siguiente momento, gracias....

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola Escareño.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Mesa Directiva del H. Congreso,..DIO LECTURA A LA INICIATIVA PARA AMPLIAR EL PLAZO HASTA EL MES DE JUNIO, PARA EL PAGO DEL AGUA. LA CUAL AL SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO FUE RECHAZADA.

Entonces C. Diputados, compañero Presidente, quisera que lo sometieran a consideración de igual manera que dure hasta el día 30 de junio este descuento, que es este solicito que también sea sometido por la premura del tiempo que se someta a votación en este momento igual que la que manda el Ejecutivo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputada Aurora. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Gracias Diputado Presidente, oigan, solamente para aclarar que es lo que vamos a hacer en estos momentos, porque el compañero Diputado, Gonzalo Sánchez, hizo uso de la tribuna para leer una iniciativa enviada por el C. Gobernador y se había puesto a consideración la propuesta de obviar la lectura, yo estoy checando en el orden del día, el orden del día viene estipulado precisamente darle lectura a la iniciativa del C. Gobernador pero el darle lectura no significa seguir con el otro trámite, el compañero Diputado ya cumplió en darle la lectura tal cual como lo señala el orden del día, si nosotros hubiésemos querido obviar todo el trámite lo ideal es de que en este preciso momento, la Comisión de Hacienda ya tuviera listo el dictamen correspondiente a esta

iniciativa, porque lo que si estamos obviando esta bien, vamos a obviar que no se le corra el trámite tradicional de una iniciativa, pero nosotros no tenemos porque estar aprobando la iniciativa directa. En ningún momento, en ningún momento la verdad que es la primera ocasión, es la primera ocasión que yo veo que un documento se meta directamente al orden del día y se obvie la lectura, yo he estado, estoy consiente y esto significa también quiero decirlo no estamos en contra del contenido del texto, del documento, sino que se debe de presentar el dictamen aún obviándose todo y por urgencia resolución que se presente el dictamen, pero la verdad es que yo estoy de acuerdo en que el C. Gobernador tenga facultades para iniciar, pero no para decirnos y que se presente en esta tribuna su documento propio y decirnos que se someta a votación, en eso no estoy de acuerdo y discúlpeme Lic. Juanita podrá usted no estar de acuerdo conmigo pero ese no es el trámite. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Fernando, vamos a, con fundamento en lo establecido en el artículo 82, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se decreta un receso para verificar.....receso...se reanuda la sesión nuevamente lo comento compañeros. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Aurora Espindola Escareño, de modificar la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina.

DIP. MEDINA RIOS. Con su permiso Diputado Presidente, es curioso que generalmente a los contribuyentes que somos incumplidos se nos haga este tipo de premiación de que se nos den prorrogas de último momento, y digo a los que somos moroso porque yo también lo soy, yo de hecho no he tenido la oportunidad de ir a pagar mi servicio de agua, pero con este beneficio pues puedo estar tranquilo de que aún puedo tener el, los descuentos...pero también me llama la atención la propuesta de mi compañera Aurora que quiere que sea hasta el mes de junio, pues para los contribuyentes sería fabuloso, nada más que me pregunto que pasaría con los organismos operadores de agua, que dejen de recibir el pago de la contribución correspondiente al servicio de agua potable, si de por si muchos nos esperamos hasta le último momento si se amplía el plazo hasta el 30 de junio, pues yo quisiera que fuera hasta septiembre si fuera posible, más sin embargo también podría suceder que el servicio de agua comenzara a ser deficiente y dejáramos de gozar de ese beneficio que tenemos al recibir agua entubada y potable en nuestro domicilio, por lo que, por lo que debemos de tener cuidado con lo que aprobamos porque este tipo de beneficios generalmente se da a los contribuyentes incumplidos ya sea municipales, estatales y hasta federales, que parece que ese beneficio para los incumplidos viene a ser un perjuicio y para incentivar el incumplimiento de los que no pagamos a tiempo nuestras contribuciones, es cuanto Diputado Presidente gracias.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Gonzalo. Tiene la palabra la Diputada Aurora Espíndola.

DIP. ESPINDOLA ESCAREÑO. Con su permiso Diputado Presiente. Miren el año pasado yo recuerdo que se fue hasta el 30 de junio el descuento y nada pasó al contrario hubo más contribuyentes que fueron y pagaron porque meto esta iniciativa, o esta propuesta, porque en febrero se dan también las inscripciones, se paga predial, se paga muchísimo ahora si que le, ahora si que le llaman la cuota de enero y febrero, entonces ahorita, por la situación que esta viviendo el país y por más que nada es un problema globalizado, pero no afecta, entonces o creo que es conveniente y en nada le afecta a la, a la, ahora si que al organismo operador en nada le afecta al contrario va a ir más gente a pagar esa es una garantía, porque, porque va durar el descuento hasta junio, entonces yo los invito a que realmente aprueben esta iniciativa, el año pasado que no había tanto problema de recesión, se aprobó hasta le

30 de junio, y hoy que realmente hay un problema a, vamos a evitar ...se habla de hasta marzo, eso no es ayudar a la ciudadanía con todo respeto les dijo y espero que valoren su voto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputada Aurora. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar, se le concede que lo haga desde su lugar.

DIP. ANZAR HERRERA. Yo tan solo quisiera hacer unos comentarios en cuanto a esta iniciativa comentando en lo general que el año pasado se instituyó por primera vez el cobro de saneamiento, al 100%, hoy efectivamente hay una crisis tal vez más severa que el año anterior, o más marcada pero también hay que decir que hoy se está cobrando solamente el 40% de saneamiento, en el comentario que mi compañero Gonzalo Medina hace en el sentido de, de premiar a los morosos, no, realmente no se está premiando de hecho no lo hemos aprobado, yo tengo la confianza en que así sea y que se vaya a aprobar, no se tiene el conocimiento oficial de la ciudadanía tan es así, que el día de ayer todavía yo pase por las oficinas de CIAPACOV a las ocho de la noche, ocho y media y había mucho contribuyente todavía pagando, lo que quiere decir que la gente si es responsable, si pago por obtener el beneficio del descuento, inclusive todavía hoy se está cobrando en esos términos, pero no tiene el conocimiento la gente de que se vaya a descontar o que se vaya a ampliar el plazo, mejor dicho de tal manera pues que si la gente desde el principio supiera que se va a ampliar, buen simple y sencillamente no acudiría, yo creo que efectivamente si hay una situación económica que está afectando la ciudadanía, pero también hay que decirlo que hay en esta ocasión un descuento del 60%, del 60% en el pago de saneamiento, de tal manera pues que creo que eso promedia pues la situación económica con el descuento real y efectivo que se le está haciendo a la gente de la zona conurbada Colima-Villa de Álvarez, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán.

DIP. GAITAN CABRERA. Con su permiso diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, yo creo que ya lo decía acertadamente muy bien el Diputado Francisco Anzar, si lo que ha caracterizado a los colimenses es su responsabilidad y su corresponsabilidad de participar con el gobierno del estado en pagar los servicios que se les prestan y la sociedad ha estado puntualmente conforme como puede desde luego a pagar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el descuento del 8%, y aquí bueno se aprobó que esos meses de enero y febrero fueran para darles el descuento del 8% y sin embargo, viendo la situación económica se está ampliando dos meses más, hasta el 30 de abril, yo creo que es una oportunidad importante para los colimenses de que quienes no pudieron pagar hasta el día de hoy, bueno tienen todavía marzo y abril y ya trasladarlo más lejos, yo creo que pudiera afectar al...a la propia CIAPACOV, es un análisis que se hizo y nosotros los de la, quienes integramos la fracción priísta les informo que estaremos votando por esta iniciativa que ha enviado el señor Gobernador en la cual solicita ampliar 60 días más, es decir marzo y abril, el periodo para el pago de agua potable, alcantarillado y saneamiento con el 8%, así que la fracción priísta y el Verde Ecologista estaremos votando a favor de esta iniciativa, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta de la Diputada Aurora Espíndola Escareño de modificar la iniciativa enviada por el Ejecutivo Estatal.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por la Diputada Aurora Espíndola, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue rechazada no alcanzó la mayoría.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se desecha la propuesta presentada por la Diputada Aurora Espíndola y continuamos con la propuesta del Ejecutivo Estatal. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, nominal, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa. Habiendo una abstención.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el documento que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a la iniciativa que reforma del artículo segundo transitorio de las Leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los municipios de Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecmán, y el artículo Tercero Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFERENCIA, POR LO QUE AL SER PUESTA A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, FUE APROBADA CON DISPENSA DE TODO TRÁMITE EMITIENDOSE EL **DECRETO 501.**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado Gonzalo, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, por la urgencia del caso se somete a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de dispensa de todo los trámites reglamentarios del presente documento para pasar en forma

inmediata a su discusión y aprobación en su caso. Tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina, y se le autoriza lo haga desde su lugar.

DIP. MEDINA RIOS. Con su permiso Diputado Presidente, es curioso este tipo de beneficios que se conceden, y en el momento que se estaba leyendo el dictamen me asalta la duda que pasaría si alguien paga su servicio de agua potable el día 2 de mayo, si se le va a cobrar el 2% de recargos o la tasa que se aprobó hace, hace algunos días, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril que se está considerando en la prórroga, yo confié en que no sea así, y únicamente se cobrara, se cobraran los recargos correspondientes al mes de mayo, más sin embargo como no lo señala el dictamen, pues queda a criterio de los organismos operadores del servicio de agua potable, de cobrarles del primero de enero hasta el día en que paguen después de esta prórroga, por lo que si me gustaría que se aclarara este aspecto con la finalidad de que se evitaran abusos por aquellos que cobran este tipo de derechos. Que queda un tanto ambigua esta propuesta de prórroga, es cuanto Diputado Presidente gracias.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar Herrera y se le autoriza lo haga desde su lugar.

DIP. ANZAR HERRERA. Bueno tan solo para hacer un comentario que esto es correspondiente solamente a los municipios de que habla el dictamen porque hay en un municipio particularmente el de Coquimatlán que así lo manda ya desde que lo aprobamos hasta el mes de abril, pero en el caso de los recargos toda persona que no cumpla en el plazo establecido esta en toda libertad del organismo operador correspondiente para cobrar los recargos que aquí aprobamos que se le cobren a los contribuyentes, hay que recordar que exentamos a los municipios y a los organismos operadores de que no cobraran el 10% en el caso de los recargos que se estaban estableciendo y quedan repartibles entre los trabajadores que intervenían directamente en los gastos de ejecución, de tal manera que si queda en libertad el organismo operado para actuar en consecuencia cuando un contribuyente no cumpla con las disposiciones que aquí estamos aprobando, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del documento que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el documento que nos ocupa, debiendo

manifestar en el momento dela votación reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. A ver nada más recordarles si desean reservarse algún artículo en o particular o si no manifestarlo.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor y sin reserva alguna

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor y sin reserva de ningún artículo

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz a favor y sin reservas.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor, en lo general, del documento que nos ocupa

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y en lo general del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 21 votos y en lo general el documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor en lo particular del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra, y en lo particular, del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos y en lo particular el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al expediente 001/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Ernesto Márquez Guerrero, Ex Presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, Bárbara Zamora Saucedo, Ma. Del Socorro de la Mora, Ma. Rosario Cebrera Vera Gabriel Palomino Gómez y Héctor Rodríguez Mesina, ex Regidores de dicho Ayuntamiento, así como del C.P. J. Jesús Rojas Fermín, quien fungió como Tesorero, todos de la administración municipal 2003-2006, por su presunta responsabilidad de los actos y omisiones determinados por la Contaduría Mayor de Hacienda durante el proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del 1º de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2005. Tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. Gracias compañero Presidente. Compañero Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado Libre y Soberano de Colima, solicito se dispense la lectura de los considerados y se de lectura solo a los artículos resolutivos del dictamen en razón de haberse entregado con anticipación para su conocimiento dichos documentos.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el diputado Adolfo Núñez González, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aclarada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Adolfo Núñez González, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. NUÑEZ GONZALEZ. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO Y ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 502**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO ANZAR HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al expediente 005/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Lic. Nabor Ochoa López, Ex presidente municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, Gonzalo Medina Ríos; Miriam Yadira Lara Arteaga, Rosa Martha Leal Molina, Norma Alicia Pelayo Alvarado, Espiridión Serrano Flores, José Luis Woodward Rojas; Javier Martínez de la Cruz, David Ortega Quiterio, Rosario Yeme López, Fernando López Paz y María de Jesús Medrano Moya, la primera, en su carácter de ex síndico y los demás ex regidores en el periodo 2003-2006 de dicho municipio. Tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Colima, solicito se dispense la lectura de los considerados y se de lectura solo de los artículos resolutivos del dictamen en razón de haberse entregado con anticipación para su conocimiento dichos documentos.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Fernando Ramírez González, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aclarada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Fernando Ramírez González, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. RAMIREZ GONZALEZ. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO Y ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 503**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Plascencia a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, me abstengo en virtud de tener interés personal en este dictamen de conformidad como lo señala la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO PLASCENCIA HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa, con dos abstenciones.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al expediente 002/2007 de procedimiento administrativo de sanción instaurado en contra de los CC. Mario Alberto Morán Cisneros, Enrique Delgadillo Carrillo, J. Antonio Álvarez Macías, Beatriz Beristaín Arce y Víctor Manuel Granados Rangel, integrantes del Comité de comparas del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima. Tiene la palabra la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa.

DIP. CARDENAS OCHOA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado Libre y Soberano de Colima, solicito se dispense la lectura de los considerados y se de lectura solo de los artículos resolutivos del dictamen en razón de haberse entregado con anticipación para su conocimiento dichos documentos.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aclarada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. CARDENAS OCHOA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO Y ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 504**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Plascencia a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO PLASCENCIA HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al expediente 003/2007 de responsabilidad administrativa de los CC. Elías Martínez Delgadillo y Martha Angélica Valenzuela Verduzco, ex presidente municipal y ex Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Tiene la palabra la Diputada Imelda Lino Peregrina.

DIP. LINO PEREGRINA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado Libre y Soberano de Colima, solicito se dispense la lectura de los considerados y se de lectura solo de los artículos resolutivos del dictamen en razón de haberse entregado con anticipación para su conocimiento dichos documentos.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por la Diputada Imelda Lino Peregrina, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aclarada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra la Diputada Imelda Lino Peregrina, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado

DIP. LINO PEREGRINA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO Y ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 505**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputada Imelda. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se

acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la Votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Plascencia a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO PLASCENCIA HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al expediente 12/2004 de responsabilidad administrativa de la C. Martha Angélica Valenzuela Verduzco, en su carácter de Tesorera del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tecomán, Colima en el periodo 2003-2006. Tiene la palabra el Diputado José Fermín Santana.

DIP. FERMIN SANTANA. Gracias Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo del estado Libre y Soberano de Colima, solicito se dispense la lectura de los considerados y se de lectura solo de los artículos resolutivos del dictamen en razón de haberse entregado con anticipación para su conocimiento dichos documentos.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado José Fermín, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aclarada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado José Fermín, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO Y ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 506**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento se pregunta a las señoras y señores Diputadas y Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Por la negativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Plascencia a favor.

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Gonzalo Medina, a favor

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor

DIP. SRIO PLASCENCIA HERRERA. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 18 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado perdón...

DIP. SRIO. MEDINA RIOS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitió un voto en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 18 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le dé el trámite correspondiente. Conforme al

siguiente punto del orden del día del relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFERENCIA, LA CUAL AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO FUE APROBADA CON DISPENSA DE TODO TRAMTE EMITIENDOSE EL **DECRETO 507.**

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todo trámite del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa, tiene la palabra la Diputada o Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo general del documento que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en lo general si es de aprobarse el documento que nos ocupa, debiendo manifestar en el momento de la votación reservarse para discutir y votar por separado algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. A ver nada más recordarles si desean reservarse algún artículo en o particular o si no manifestarlo.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor y sin reserva de ningún artículo

DIP. SRIO. PLASCEANCIA HERRERA. Plascencia, a favor y sin reserva de ningún artículo

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz a favor y sin reservas.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor, en lo general, del documento que nos ocupa

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y en lo general del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado por 19 votos y en lo general el documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el documento que nos ocupa. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el documento que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Por la negativa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar?, Procederemos a votar los integrantes de la Mesa Directiva. Anzar a favor.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Plascencia, a favor.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Reené Díaz, a favor.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 19 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. PLASCENCIA HERRERA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra, y en lo particular, del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos y en lo particular el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decreto un receso,..RECESO...se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado Flavio Castillo

DIP. CASTILLO PALOMINO. Bueno miren son dos iniciativas. Muchísimas Gracias Diputado Presidente por permitirme la voz. CC. SECRETARIOS DEL H CONGRESO DEL ESTADO. P R E S E N TES. FLAVIO CASTILLO PALOMINO en mi carácter de Diputado integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo;51 fracción III y 126, del Reglamento de la Ley Orgánica antes mencionada, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto para Adicionar un tercer párrafo al Artículo 194 del Código Penal para el Estado de Colima.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Que los padres o tutores son responsables del cuidado, manutención y educación para el buen desarrollo de sus menores hijos, a quienes les deben de proporcionar todo lo necesario para su sano desarrollo para con ello cimentarles la misma y que el día de mañana al alcanzar su etapa adulta sean buenos ciudadanos, por lo tanto es de suma importancia que además de proporcionarles los satisfactores necesarios para su formación también deben de darles buenos valores los cuales se deben de inculcar al interior del seno familiar, valores que en una etapa de sus vidas se ven amenazados o distorsionados ya sea al interior de su familia por alguno de sus miembros o bien son alentados a incurrir en vicios o exceso por las amistades que se van adquiriendo ya sea en la escuela, en el trabajo o bien por sus amigos en sus barrios o colonias, por lo que es de suma importancia que los padres de familia sepan lo que sus hijos hacen.

Es también responsabilidad de los padres interesarse por las amistades y actividades de sus hijos y detectar si tienen algún tipo de adicción al alcohol o a las drogas, mismas que son un verdadero flagelo en estos tiempos y su consumo se ha incrementado en nuestra juventud en todos los estratos sociales.

Algunos padres de familia permiten a sus hijos menores de edad el uso de vehículos automotores con plena conciencia de que estos consumen alcohol o drogas y que conducirán estos vehículos en estado inconveniente, a exceso de velocidad y actuando sin responsabilidad de sus actos. Por tanto si sus padres permiten al menor el uso del vehículo con el cual se afectaran a si mismos y pudiendo afectar a otros, así como los bienes públicos y los bienes de otros, por lo tanto son corresponsables de los ilícitos cometidos, así como de la reparación del daño.

La presente iniciativa intenta fomentar la prevención del delito y consiste en que a los padres o tutores que no cumplan con sus deberes de cuidado sean castigados por faltar a sus obligaciones respecto de sus menores hijos ya que al no prohibirles ni hacerles saber los alcances legales que pudieran tener al conducir vehículos automotores en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas es que se han suscitado accidentes de graves consecuencias y que por la minoría de edad de los causantes no sucede en la actualidad absolutamente nada con los padres de los mismos penalmente hablando ya que es sabido que en materia civil se puede hacer exigible mediante la Responsabilidad Civil Objetiva el pago de lesiones, daños o bien la muerte de alguna persona que se suscite en algún accidente causado por un menor de edad.

Para hacerlo más breve voy a leer únicamente señor Presidente, lo que correspondería al párrafo que solicito se adicione

Incurrirán también en el delito de Omisión de Cuidado y se les impondrán la misma sanción privativa de libertad y multa a los padres o los tutores que de manera irresponsable o sin observar las medidas de cuidado faciliten a sus menores hijos cualquier clase de vehículos así como automotores que al ponerlos en circulación sin tener además la pericia para conducirlos, no contar con la licencia o permiso correspondiente para manipularlos o bien cuando lo hagan una vez que hayan consumido alcohol cualquiera que sea el grado que se le detecte en su sangre o bajo los efectos por el consumo de algún tipo de droga cometan algún accidente ocasionando con ello homicidios, lesiones, daños o bien algún perjuicio a la salud de las personas o a sus bienes.

Este lo turno a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para su estudio y análisis correspondiente.

Este otro es un punto de acuerdo, que pretendo dar lectura en este momento, y si gustan solo le voy a dar lectura a la exposición de motivos, ya que algunos ya quieren irse a comer.

El presente legislador Flavio Castillo Palomino, presentó en el año 2007 la iniciativa de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, tendiente a eliminar el uso de vehículos de carga de doble remolque, intentando hacer más seguras nuestras vías de comunicación.

La presente reforma pretende eliminar los vehículos para transporte de materiales peligrosos de doble remolque.

El traslado de materiales peligrosos que pueden ser suscitados radioactivos y químicos tóxicos, explosivos, combustibles y gases inflamables es de por sí una operación riesgosa, dicho riesgo aumenta considerablemente cuando el transporte consta de dos remolques o semiremolques pues las cantidades de material peligroso se duplican, a la vez el peligro es mayor dado que el segundo remolque no cuenta con la misma estabilidad que el primero, pues este va directamente conectado al vehículo de tracción lo que le da mayor soporte, en tanto en el segundo remolque las condiciones varían, teniendo el conductor casi nulo control sobre de él.

Debe siempre de considerarse la posibilidad de un accidente, pues estas son situaciones impredecibles en las cuales dichos vehículos de traslado de materiales peligrosos pudieran verse envueltos y que como todos sabemos aun con todas las precauciones pueden ocurrir, lamentablemente estas contingencias son imposibles de eliminar, y basándose en esta premisa, de que existe la posibilidad latente de accidentes en un vehículo de transporte de material peligroso, el sentido común nos invitaría a reflexionar en limitar al mínimo posible los daños que pudiese ocasionar dicho percance, por obvias razones esto se puede lograr arrastrando exclusivamente un solo contenedor o tanque por cada vehículo de tracción, debemos también hacer las consideraciones del alto impacto que en vidas humanas pudiera tener la explosión de un vehículo que traslade dos auto tanques o contenedores que contengan miles de kilos o litros de químicos o combustibles, pudiendo ser gas butano, gasolina o explosivos, un escenario nada agradable que sin embargo ya se ha presentado en otras partes del mundo y del país.

Algunos de los mas recientes incidentes con consecuencias funestas se suscitaron en Coahuila en el cual el tráiler involucrado tan solo arrastraba un contenedor conteniendo 25 toneladas de explosivos, en este desafortunado accidente perdieron la vida 28 personas y 250 resultaron lesionadas, la cantidad de fallecimientos y lesionados hubiese aumentado si las cantidades de material hubiesen sido mayores.

Los accidentes en los cuales se ven involucrados vehículos trasladando materiales peligrosos por las mismas características de inestabilidad de dichas sustancias y su comportamiento inflamable y explosivo suelen tener un amplio diámetro de afectación, en dichas contingencias debido a la onda expansiva de gases inflamables el daño se extiende a cientos de metros a la redonda, afectando a los vehículos que desafortunadamente se encuentren a su paso y provocando la pérdida de la vida de los ocupantes, aquellos que sobreviven suelen conservar secuelas en sus cuerpos el resto de su existencia.

El presente legislador considera que debemos realizar esa reforma, pues estamos a tiempo y evitaríamos accidentes de mayores consecuencias, dado que por nuestro país circulan diariamente miles de transportes de este tipo que inclusive circulan por el interior de nuestras ciudades y que ante la actual crisis económica se preferirá cada vez mas la utilización de trasporte doblemente articulados trasladando materiales peligrosos por nuestras carreteras buscando un mayor rendimiento económico pero con un consiguiente incremento del riesgo, por tanto debe de considerarse urente la eliminación de la circulación de transportes de doble remolque que trasladan materiales peligrosos, privilegiando siempre por sobre los factores económicos salvaguardar la salud y la seguridad de los ciudadanos del país.

A la actual ley de camino, puentes y autotransportes federal en su artículo 50 solicito agregar al segundo párrafo la siguiente frase; “los trasportes de materiales peligrosos solo podrán constatar de un solo remolque o Semi remolque”

Por lo antes expuesto y fundado, en mi carácter de Diputado Integrante de esta Quincuagésima Quinta legislatura Estatal, presento a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente. ACUERDO

Artículo único. La Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Colima, en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, a efecto de enviar al Congreso de la Unión una Iniciativa con proyecto de Decreto que modifica el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, para quedar como sigue:

ARTICULO 50.-.....

La Secretaría regulará el autotransporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos que circulen en vías generales de comunicación, sin perjuicio de las atribuciones que la Ley otorga a otras dependencias del ejecutivo federal. Los términos y condiciones que se sujetará este servicio, se precisarán en los reglamentos respectivos. Los transportes de materiales peligrosos solo podrán constar de un solo remolque o semi remolque.

.....

ARTICULO SEGUNDO.- De ser aprobado el presente acuerdo, por la Quincuagésima Quinta Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa que nos confiere el artículo 71 fracción III, se remita el presente a la Cámara de Diputados Federal, para los efectos a que haya lugar. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col., 28 de febrero de 2009. Diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Colima.... yo solicito señor Presidente se ponga en este momento a votación este, este acuerdo, dado la premura que tenemos en nuestro país y dada la urgencia de que no se vaya a cometer, pues se vaya a tener algún accidente con estas consecuencias.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el Acuerdo que presentó el Diputado Flavio Castillo Palomino. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Flavio Castillo. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por el Diputado Flavio Castillo Palomino. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando en asuntos generales tiene la palabra la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa.

DIP. CARDENAS OCHOA. Con su permiso Diputado Presidente. CC. SECRETARIOS DE H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE. Los suscritos Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y del Diputados Único del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 83 y 84, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Acuerdo, donde se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la Comisión de Hacienda y Crédito Público, emita el dictamen correspondiente sobre la iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que con fecha 11 de noviembre de 2008, el Diputado Roberto Chapula de la Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presento iniciativa de Acuerdo que contenía iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual fue aprobado el mismo día, en donde expresaba que el Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos, se originó el 28 de diciembre de 1962, con la promulgación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Automóviles, que fue derogada por la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, que entro en vigor el 01 de enero de 1981, como bien se sabe el Congreso de la Unión, decretó la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicado en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2007, sin embargo, se prolongó su abrogación hasta el 01 de enero de 2012, como consta en el artículo cuarto transitorio de la misma normativa.

2.- Mediante oficio número 3034/08 de fecha 11 de noviembre de 2008, el Congreso del Estado de Colima, remitió para los tramites correspondientes a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de acuerdo que contiene iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y con fecha 2 de diciembre de 2008, se recibió oficio número D.G.P.L. 60-II-3-2046, en donde se da acuse de recibo del oficio antes señalado y turnándose a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

3.- Debemos tomar en cuenta que la creación del impuesto específico sobre el uso o tenencia, se derivo originalmente por la necesidad de ingresar recursos extraordinarios para que el Gobierno Federal pudiera solventar los gastos específicos que generarían el haber sido designado nuestro país sede de los Juegos

Olímpicos de 1968, sin embargo, y no obstante de tener de origen una vigencia de dos años, hasta la fecha se sigue cobrando pese al reclamo social generalizado.

4.- Por ello, consideramos de suma importancia que dicho impuesto sea eliminado, ya que actualmente nuestro país atraviesa por una crisis financiera muy fuerte, lo que hace que la sociedad mexicanos y por ende los colimenses, se vean afectados gravemente en su economía, ya que aunado a ellos cada individuo día a día se enfrentan a un sin fin de pago de contribuciones y demás gastos que deben realizar, por esa razón es que exhortamos a la Cámara de Diputados para que la Comisión de Hacienda y Crédito Público emita el dictamen correspondiente sobre la iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para efecto que deje de cobrarse desde el año 2009 dicho impuesto, en virtud de la necesidad apremiante a la que nos enfrentamos y además solicitamos que se dictamine toda vez que del oficio de acuse de recibo y turno hasta la fecha se tienen sobrepasado el termino de cinco días que les concede a las Comisiones para presentar los dictámenes correspondientes, según lo establecido por el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

5.- Por todo lo anterior, es que exhortamos a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que por su conducto Comisión de Hacienda y Crédito Público, emita el dictamen correspondiente sobre la iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

Con base en las consideraciones vertidas líneas antes, sometemos a consideración del Honorable Congreso, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Esta Soberanía exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que las Comisión de Hacienda y Crédito Público, emita el dictamen correspondiente sobre la iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Atentamente Colima, Col., a 27 de marzo del 2009. Firman los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y por el Partido del Verde Ecologista de México. Con fundamento en artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicito que el presente asunto se someta a discusión en su caso a votación en estos momentos, es cuanto diputado Presidente

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el Acuerdo que presentó la Diputada Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa. Tiene la palabra la Diputada o el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por la

Diputada Karina Cárdenas Ochoa. Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por la Karina Elizabeth Cárdenas Ochoa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando en asuntos generales tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina Ríos. Puede hacer uso de la voz desde su lugar.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputado Presidente con su permiso. CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. P R E S E N T E S: EI DIPUTADO GONZALO MEDINA RIOS y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de ésta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción II, 37 fracción I y 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como por los numerales 22 fracción I y 84 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, 126 del Reglamento aplicable a dicha Ley, sometemos a la consideración de éste Honorable Congreso la siguiente:

iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se somete al estudio y aprobación legislativa por parte de esta soberanía la modificación sustancial del termino señalado en la fracción VIII del articulo 267 contenido en el código civil aplicable en el estado de colima, numeral relativo a las causales que dan origen y fundamento al divorcio, toda vez que el esquema actualizado de los derechos y obligaciones que se adquieren por los cónyuges en virtud de la celebración contractual del matrimonio, en proporción considerable ha sido rebasado, sea por causa de diversas índoles, ocurriendo entre estas la de abandono entre partes sin dar mayor importancia, dejando a su paso secuelas de carácter grave que en su mayor de veces resultan difíciles de superar por el cónyuge abandonado, quien enfrenta la peor parte de dicha etapa en la relación global, por lo cual me permito exponer los puntos relativos de consideración y motivos de la iniciativa propuesta:

CONSIDERANDOS:

Primero.- Es de vital importancia tocar en primer término el concepto y función primordial del matrimonio, considerado como la unión de hombre y mujer concertado mediante el cumplimiento de determinadas formalidades legales de carácter civil; conteniendo en la intención el elemento fundamental de la perpetuidad, siendo dicho concepto inicialmente válido por que la expectativa en la duración ilimitada del enlace está sujeta al propósito que anima a los contrayentes, cumpliendo de tal forma con todas y cada una de las etapas previstas en la exigencia legal para consumar la celebración del enlace.

Segundo.- Por otra parte cabe también advertir que muchas de las veces, la sola intención no basta, pues aún con ésta, no se impide admitir la posibilidad de que la relación conyugal quede rota de forma posterior, con disolución del vínculo o sin ella, por circunstancias imprevistas de carácter grave. Hasta ahora se a entendido que el matrimonio no es un simple contrato que afecta sola a las partes contratantes, sino que se trata de una institución que determina luego relaciones paterno filiales con repercusión en la subsistencia de una organización, que como es la familia, constituye el fundamento de un orden social determinado.

En virtud de lo anterior, llevo a cabo la exposición de los motivos en que se apoya la presente iniciativa, propuesta bajo el análisis y conocimiento de ésta Soberanía, en los términos siguientes:

MOTIVOS:

I.- No puede desconocerse que por la evolución de las costumbres, el concepto de la perpetuidad en la práctica cotidiana, siquiera como intención inicial, se encuentra en franco deterioro, no solo por que actualmente las parejas ponen a prueba dicha intención de relacionarse, esto es, de vivir bajo la práctica de la unión libre, como si se tratase de un matrimonio a prueba; como ensayo o experiencia, para luego contraer el vínculo legal, sino principalmente y contrario a esto, porque las legislaciones en su contenido, de forma previsor y anticipada, admiten ya el divorcio vincular o separación de cuerpos por mutuo disenso, lo cual, en la peor de las condiciones, sería lo más recomendable.

II.- Aún cuando la finalidad del matrimonio incluye diversos esquemas, cuyas soluciones no son siempre coincidentes, pues mientras para algunos interesa solo la procreación de los hijos, para otros lo constituye la ayuda mutua, moral y material, mientras que finalmente, para un gran sector, es aún más relevante la satisfacción sexual. Puntos objetivos que encierran en su mayor contexto, la finalidad señalada en la relación de pareja, sea bajo celebración contractual o no, pero en su mayoría de veces, aplicando en ello la voluntad y decisión de hombre y la mujer,

Es importante destacar, en las divergencias de la relación, que los esquemas de procreación y satisfacción sexual, con especial facilidad pueden lograrse fuera del matrimonio, en cuyo caso al ocurrir de tal forma o sin importar la relación formal de tiempo atrás, representa la fractura y rompimiento -casi siempre definitivo- de la relación inicialmente originada, provocando en consecuencia la separación inmediata de la pareja, incluyendo en esto, reacciones de odio, rencor, venganza, constituyendo fricciones muy difíciles de salvar, entre las cuales se actualiza el abandono de la pareja, sin considerar la estabilidad o el daño que se causa en todos los aspectos; olvidando así el sistema civilizado que sirve de base a la sociedad como lo es la familia.

III.- En la búsqueda del bienestar del cónyuge abandonado y de minimizar los daños y repercusiones tanto familiares, económicas y morales que éste enfrente y debe sufrir al presentarse en su perjuicio tal situación debemos tomar en cuenta de manera conciente que el plazo de seis meses, establecido en el numeral 267 fracción VIII del Código Civil vigente y aplicable en el Estado de Colima, es excesivamente prolongado, para que aquél que fue víctima del abandono, pueda estar en posibilidades de hacer uso del derecho que la ley le otorga a separarse legalmente, recuperando no solo así su libertad sino también adquiriendo la oportunidad por igual de rehacer su vida en la forma más conveniente, sin consentir en la sujeción extensiva de quien en obviada de la situación, se ausenta por voluntad y decisión propia pero de forma inadecuada, ya que tal actitud lesiona y agravia al cónyuge que en su momento aceptó llevar a cabo con éste la celebración contractual del matrimonio ante autoridad competente.

Con base en los considerandos y motivos expuestos en la presente iniciativa, se somete al estudio y aprobación de los diputados integrantes de ésta Quincuagésima Quinta legislatura, para que mediante la expedición de Decreto correspondiente, sea modificado el plazo de seis meses que se indica en la Fracción VIII del Artículo 267 del Código Civil para el Estado de Colima, aprobándose al efecto un término mínimo de tres meses, para que el

cónyuge víctima de abandono pueda acudir ante la Autoridad Jurisdiccional Competente y haga uso del derecho que le otorga dicha causal de abandono para solicitar la disolución del vínculo matrimonial mediante la declaratoria legal de divorcio correspondiente.

En la disposición actual de la Fracción VIII del ARTÍCULO 267 del Nuevo Código Civil para el Estado de Colima, establece:

ART. 267.- Son causas de divorcio:

I ..., II ..., III ..., IV ..., V ..., VI ..., VII...

VIII.- La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada. IX... XX

El nuevo texto que se propone en la presente iniciativa, modificando el término o lapso de tiempo señalado en la Fracción VIII del numeral 267, antes precisado, bajo la aprobación de ésta Soberanía, deberá quedar como sigue:

ART. 267.- Son causas de divorcio:

I ... ,II ... ,III ... ,IV ... ,V ... ,VI ... ,VII ... ,

VIII.- La separación de la casa conyugal por más de tres meses sin causa justificada.

IX... XXI.

Por lo antes expuesto y fundado ante éste H. Congreso Local cordialmente solicito:

PRIMERO.- Tener por exhibida la presente iniciativa con proyecto de Decreto, en los términos expuestos.

SEGUNDO.- Bajo el estudio y aprobación de ésta Soberanía proceder a la declaratoria y expedición del Decreto correspondiente, donde se apruebe la modificación del Plazo de seis meses establecido en la Fracción VIII del Artículo 267 del Nuevo Código Civil para el Estado de Colima, reduciendo dicho término por un nuevo lapso de tres meses, como se propone, para coadyuvar inclusive en la expeditéz y prontitud de la impartición de justicia tan demandada hoy en nuestros días. ATENTAMENTE. Colima, Colima. A 17 diez y siete de Febrero del 2009. DIP. Gonzalo Medina Ríos. Diputado Presidente se que esta iniciativa ya la había presentado anteriormente mi compañera Brenda Gutiérrez, se quedó en la congeladora, espero que esta propuesta no le suceda lo mismo, solicito se turne a la Comisión Correspondiente, es cuanto Gracias.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión Correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se precederá a dar lectura al decreto de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal..... DA LECTURA DEL DECRETO DE CLAUSURA.....conforme lo establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la presente sesión para proceder únicamente a la discusión y votación. Es cuanto Diputado Presidente

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ANZAR HERRERA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que es aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. DIAZ MENDOZA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. hoy siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos del día 28 de febrero del año 2009, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, clausura hoy su Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por su asistencia muchas gracias.

